



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

XI Legislatura

Pamplona, 11 de febrero de 2025

NÚM. 25

**COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y
EMPLEO**

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. DOMINGO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2025

ORDEN DEL DÍA

— 11-24/COM-00184. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo para informar sobre la situación de los distintos convenios laborales vinculados con las áreas de su departamento, especialmente los de residencias, discapacidad e intervención social.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 19 minutos).

11-24/COM-00184. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo para informar sobre la situación de los distintos convenios laborales vinculados con las áreas de su departamento, especialmente los de residencias, discapacidad e intervención social.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Buenos días a todos y a todas. Iniciamos la sesión de la Comisión de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo. Comparecencia a instancias de la Junta de Portavoces de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, para informar sobre la situación de los distintos convenios laborales vinculados con las áreas del departamento, especialmente el de las residencias de Discapacidad e Intervención Social. La petición de comparecencia se ha hecho por Euskal Herria Bildu. Tiene la palabra el portavoz, Javier Arza, cinco minutos.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta eguerdi on guztioi. Simplemente doy la bienvenida a la señora Maeztu y a parte de su equipo, que siempre son bienvenidas, aunque vengan todas las veces que vengan, siempre son bienvenidas, y en los últimos días han venido muchas veces. Solamente por recordar que esta comparecencia está solicitada para hablar sobre la situación de los diferentes convenios laborales de este ámbito, pero también para poder hablar de las implicaciones que los convenios laborales, las implicaciones que la situación laboral de trabajadores y trabajadoras tienen en la calidad de la atención, que también es un elemento importante. Entonces, atentos y atentas a sus explicaciones. Eskerrik asko.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Buenos días.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias, señor Arza. Nos acompañan la Consejera de Derechos Sociales, la señora Carmen Maeztu, Vera Villafranca e Inés Francés, parte del equipo de la Consejera. Tiene la palabra, cuando quiera, treinta minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafranca): Buenos días, egun on, señoras y señores Parlamentarios. Señor Arza, trae usted aquí hoy a esta Comisión un asunto que tiene una enorme importancia, que preocupa y ocupa al departamento, y al que realmente le estamos dedicando tiempo y esfuerzo, conscientes como somos de que, además del papel de la Administración que aquí juega, se conjugan también otros factores que son muy importantes y que son determinantes para la consecución de acuerdos y en los que el Gobierno tiene también a veces un margen de actuación limitado.

En primer lugar, quiero manifestar el reconocimiento y el apoyo por parte del Gobierno de esta Consejera y el conjunto del Gobierno de Navarra a los y las trabajadoras de estos sectores, del de residencias y centros de mayores, Discapacidad e Intervención Social. Conscientes, además, como somos, de que es necesario no solo, lo hemos dicho muchas veces en esta sede, prestigiar estas profesiones y trabajar para un mayor reconocimiento social, sino que también debemos impulsar y velar por una mejora de las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras de este sector. Y trabajar además por construir un nuevo modelo de cuidados, que nos permita

mejorar el actual sistema que tenemos de bienestar y que en un futuro no muy lejano deberemos reforzar todavía más.

Desde el Departamento de Derechos Sociales llevamos años trabajando por sentar las bases de este sistema de cuidados, que garantice la dignidad y, sobre todo, derechos también tanto para las personas que lo reciben, que son destinatarias de estos cuidados, como para quienes los proveen. En este sentido, son importantes las políticas públicas y las normativas, las inversiones que destinamos a ello, la dotación de recursos suficientes, y también es imprescindible y fundamental el avance en las condiciones de los trabajadores y trabajadoras que trabajan en este sistema.

En este sentido, yo creo que el trabajo que hemos hecho nos avala. Hemos reforzado durante todo este tiempo las plazas de discapacidad de Dependencia, las de infancia y los servicios que prestamos, aumentando también significativamente las inversiones que dedicamos a ello. Les daré solo algunos ejemplos. El presupuesto destinado a residencias de mayores ha crecido en más de 6 millones de euros para poder aumentar el número de plazas subvencionadas por el Gobierno de Navarra, que son las plazas concertadas en los centros residenciales destinados a personas mayores y personas dependientes, pasando de 85,1 millones de euros en 2024 a 91,3 millones de euros en 2025.

El gasto total en Dependencia alcanza los 238 millones de euros. Desde el año 2019, el presupuesto del Gobierno de Navarra en Dependencia ha crecido en un 50 %. Hemos pasado de 150 millones, entonces, a los 238 millones que tenemos ahora. Creo que es un salto cuantitativo que destacar, pero lo más importante es que ha supuesto también un salto cualitativo en algunos de los aspectos que ofrecemos de la atención. En la última legislatura hemos incrementado un 16 % el número de personas dependientes que reciben servicios y prestaciones, de 13.888 en 2019 a 16.522 en 2023, un 72 % más también que en el año 2019, 15. También se ha incrementado el número de recursos del sistema de protección a la infancia y también lo ha hecho el gasto.

La evolución del presupuesto es la siguiente. Hemos pasado en gasto en infancia de 23,5 millones en 2019 a 48,2 en 2025, un 48 % más. Y en cuanto a los recursos de este ámbito, hemos incrementado la legislatura pasada un 75 % las plazas residenciales destinadas a menores y un cien por cien los programas de autonomía en medio abierto. Asimismo, se han incrementado también todos los programas preventivos y también los de familia. Hemos puesto en funcionamiento dos nuevos centros de observación y acogida, y además en el mes de enero de este año hemos abierto dos nuevas residencias con más de 8 plazas y 1 piso también para 5 plazas. Además, vamos a trasladar el centro para adolescentes a nuevas instalaciones reformadas y amuebladas que van a sustituir el anterior centro.

Estos datos que le señalo en cuanto a dotación de plazas, incremento de prestaciones y de servicios, y a incremento también de compromiso presupuestario, dan cuenta del enorme esfuerzo que el departamento está realizando para atender las necesidades y poder responder a esa demanda creciente que le señalaba antes. Además de este esfuerzo presupuestario y de incremento de plazas, hemos avanzado mucho en derechos y en mejoras laborales en los últimos años. La firma de un nuevo Convenio de Discapacidad la legislatura pasada, la firma también durante la legislatura pasada del primer Convenio de Intervención Social, la puesta en

marcha también de los nuevos modelos de concertación de plazas para personas mayores y dependientes, que han sido muy innovadores, porque han tenido en cuenta en su fundamentación y en su integración y en su despliegue también un aspecto muy importante, que es el de las condiciones laborales del personal que trabaja en los centros.

Todas estas medidas que hemos llevado a cabo, somos conscientes de que han sido importantísimas y de que han mejorado, como ya verán, en las condiciones laborales de los trabajadores, pero somos conscientes de que debemos seguir dotando a las plantillas de mejores condiciones para dedicarse a esta tarea de cuidar y esta tarea de atender a las personas sea una profesión que no solo merezca la pena, sino que también se desarrollen unas condiciones laborales adecuadas para sus equipos y para sus plantillas.

Como decía al principio, la Administración tiene un papel relevante en este ámbito, por el que usted me hace comparecer. Pero no debemos olvidar que entran en juego otros factores que no podemos determinar y que pasaré a relatar a continuación. Ahora mismo se están negociando en estos momentos los convenios de Discapacidad, Intervención Social y Dependencia. Reseñar de entrada unas diferencias importantes. La primera de ellas tiene que ver con el ámbito funcional de aplicación de estos convenios. El ámbito funcional de aplicación, como saben, describe la actividad principal de las empresas a los que se debe aplicar dicho Convenio.

En este sentido, el Convenio de Discapacidad afecta únicamente a los y las trabajadoras de los centros de gestión privada con plazas concertadas con el Gobierno de Navarra. Insisto, afecta únicamente a los trabajadores y trabajadoras de los centros de gestión privada con plazas concertadas con el Gobierno de Navarra. Por lo tanto, quedan fuera de este ámbito de aplicación los centros que no tienen plazas concertadas, así como otros servicios fundamentalmente de carácter ambulatorio, prestados por diferentes entidades sin ánimo de lucro, que están también dentro del ámbito de la discapacidad, pero que no son concertados y que normalmente se financian con subvenciones públicas.

En el caso de los convenios, de los servicios que el Convenio financia, se financian al cien por cien por parte del Gobierno de Navarra. Esa es la diferencia con los otros ámbitos en los que no opera el Convenio y que se rigen por subvenciones. Con respecto al Convenio de Intervención Social, el ámbito funcional de este Convenio afecta a entidades y organizaciones cuya actividad principal sea la realización de actividades de acción e intervención social. Completaré la definición, matizando las entidades excluidas. Afecta, por tanto, a entidades y organizaciones que tienen contratados sus servicios con las Administraciones Públicas de Navarra, bien a través de contratos o bien a través de conciertos sociales, así como aquellas otras que prestan servicios financiados a través de subvenciones o no financiados por las Administraciones Públicas.

Esa es la diferencia entre el de Intervención Social y el de Discapacidad. Y en cuanto al Convenio de Servicios de Atención a la Dependencia, que en este momento hay que decir que no hay un Convenio, hay un Convenio estatal y lo que estamos haciendo es trabajar porque puede haber un contrato, un Convenio en Navarra específico de este sector. Afectaría, en el caso de que se firmase, a las empresas y entidades que presten servicios sociales residenciales para las personas mayores, incluyendo apartamentos tutelados, viviendas comunitarias o residencias, incluyendo centros de día regulados, centros de noche, servicios de ayuda domiciliaria y teleasistencia. O sea, todos los servicios que están garantizados en la cartera de servicios.

Por lo tanto, afectaría tanto a entidades que tienen servicios contratados con la Administración y concertados y a aquellas que ejercen su actividad de forma privada. En este sentido, hay que tener en cuenta y hay que informar, y así lo conocen ustedes, por ejemplo, que de las seis mil plazas autorizadas para personas mayores que hay en Navarra, el Gobierno de Navarra tiene concertadas tres mil y las otras tres mil son plazas de iniciativa privada.

La importante implicación que para la Administración del Gobierno de Navarra tiene la financiación de estos servicios justifica la participación de la Agencia Navarra de Autonomía y Desarrollo de las personas en estas negociaciones como observadora. Y así lo hemos hecho durante todos los procesos de negociación que se han iniciado en estos convenios. Siempre hemos formado parte de la Mesa, aunque, teniendo también ese papel de observador, puesto que nosotros hay una parte que decidimos, pero otra parte que es ajena a la competencia de la Administración.

En cuanto a los antecedentes de estos tres convenios, en estos momentos se está negociando el sexto Convenio de discapacidad. Hay que decir que el primero se firmó en el año 2005, el segundo Convenio de Intervención Social, el primero se firmó, como les decía, en diciembre de 2020, en la legislatura pasada, y entró en vigor en 2021, y todavía no tenemos, pues como les decía, Convenio del sector de Dependencia, a pesar de todos los intentos que hemos realizado y que seguimos realizando hasta ahora.

Voy a centrarme en cada uno de ellos en cómo estamos. En el Convenio de Discapacidad se está negociando el sexto Convenio. El primero ya les decía que se firmó en el año 2005 y entró en vigor en ese año 2005. En los últimos siete años este Convenio ha experimentado una mejora importante en las condiciones laborales de los y las trabajadoras, simplificando el contenido en dos elementos como la jornada laboral y las condiciones salariales. He de señalar que desde 2017 se ha rebajado la jornada laboral, pasando a ser en 2021 de 1.568 horas en el sector de la discapacidad, y por comparación, en el ámbito de los funcionarios es 1.582. Además, en este periodo el incremento salarial desde 2017 a 2024 ha sido del 24,16 % frente al 18,45 % que se ha producido en el sector público de funcionarios.

Los incrementos, por señalar, en el 2017 en el sector de la Discapacidad fueron del 2 %, en el de los funcionarios del 1 %; en el 2021 fue 2,90 % en discapacidad y 0,90 % en los funcionarios; en el 2023 fue 6,40 % en el de discapacidad y 3,50 % en el de los funcionarios, teniendo, por tanto, en el periodo de 2017 al 2024 un incremento acumulado en la subida del Convenio de Discapacidad de un 24,16 % frente al 18,45 % que han subido las retribuciones, por ejemplo, en el Centro San José, que sería un centro con el que habría que compararse, en estos momentos la parte social solicita un incremento salarial del 2 % más el IPC y las entidades que gestionan estos centros ofrecen el 2 % de incremento respecto al total de la masa salarial.

Desde la agencia se ha informado en el ámbito de la negociación de este Convenio, se ha dado a conocer a todas las partes negociadoras, que los contratos y los conciertos suscritos por la Administración están sujetos a la Ley de Desindexación, que es un real decreto que, como saben, data de 2017. En concreto, el Real Decreto 55/2017, de 3 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 2/2015, de 30 de marzo, de desindexación de la economía española, y que establece en su artículo 5, nombrado como límite a los costes de mano de obra, que cuando conforme a lo dispuesto en este real decreto puedan trasladarse al valor revisado los costes de mano de obra,

el incremento repercutible de los mismos no podrá ser superior al incremento experimentado por la retribución del personal al servicio del sector público, conforme a las leyes de Presupuestos Generales del Estado.

La agencia para evaluar cuál era la situación del colectivo de trabajadores y trabajadoras de este sector, encargó una comparativa entre las retribuciones del quinto Convenio de Discapacidad y las del personal de la Administración Pública, el CAIDIS San José, del que es titular el Gobierno. El estudio ha tenido en cuenta condiciones generales. No entra en detalle en algunos aspectos, como los días de vacaciones, pero de forma general, y refiriéndonos al salario de los profesionales de atención directa, que son los más numerosos, que son los cuidadores, por ser el que más número de profesionales hay, y la comparativa para el 2024 es que la jornada laboral, como les decía, en el Convenio de Discapacidad son 1.568 horas, y en el CAIDIS San José son 1.592. Que el salario base de cuidador en el Centro San José son 25.321,38 euros, y en el Convenio de Discapacidad 23.180,68 euros, y que el salario de cuidador con cuatro trienios es, en el caso del Centro San José, 27.875,54 euros, y en el caso del Convenio de Discapacidad, 27.239,56 euros.

La jornada varía en función de la turnicidad de las 1.592 horas, en función de que sean por la mañana, por la tarde, es una cuestión un poco más compleja, que, si luego en las preguntas quieren que les detallemos, lo haremos. Hemos también comparado los costes del salario base del cuidador con otras comunidades autónomas. En ese sentido, para el año 2024, ofrecerles algunos datos. En el caso de Asturias, el salario base del cuidador es 15.493,34; en Cataluña, 19.281,5 euros; en Álava, 22.329,47; y en Navarra, 23.180,68.

Quiero señalar además que el incremento del 1 % del salario de los profesionales en este Convenio supone para la agencia un incremento anual de 400.000 euros, aproximadamente. Paso ahora a detallar el Convenio de Intervención Social. El primer Convenio de Intervención Social tenía un período de aplicación, como saben, del 2021 al 2024. Se aprobaron unas tablas salariales con un incremento medio del 4,5 %. Esto es aproximado para cada año y para cada categoría profesional, pero con la salvaguarda de que esta cuantía se incrementaría hasta el IPC de cada uno de los años. De esta forma, en 2022 las tablas se incrementaron respecto a lo previsto en un 6,6 % de ese año. En 2023 se incrementaron el 6,4 y en 2024 el 2,9.

La jornada laboral se redujo de 1.680 horas en 2021 a 1.620 en 2024. El objetivo de este sector de Intervención Social era equipararse al Convenio de Discapacidad. Las diferencias todavía son muy importantes con este Convenio, sobre todo, en los grupos de profesionales 1 y 2, que son los titulados de grado superior y de grado medio, con una definición, además, de perfiles profesionales, muy diferente entre ambos convenios. Para tener en cuenta también es que el Convenio de Intervención Social se definió pensando en la organización de recursos de pequeño tamaño, como ocurre en el sistema de protección, definiendo complementos de coordinación en diferentes niveles que no se contemplaban tampoco en el Convenio de Discapacidad, y que no quedaban reflejados en esa comparativa. Perdón.

A diferencia de lo que ocurre para los niveles 1 y 2, que, como les señalaba, son los niveles de titulados superiores y de titulados de grado medio, en el grupo 3, que es el del Convenio de Intervención Social, se incluye la figura del auxiliar sociosanitario, que equivaldría a la figura del cuidador en el Convenio de Discapacidad. En este caso, la retribución es superior a la del

Convenio de Discapacidad. No en las otras, como le decía, en la que tiene que ver con los grados medios.

En estos momentos se ha alcanzado un preacuerdo en el ámbito del Convenio de Intervención Social, con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2028, en el que las condiciones laborales se incrementan en una cuantía equivalente al IPC anual, asegurando un mínimo del 2 %. La jornada laboral se reduce de forma progresiva hasta 1.592 horas a alcanzar en el año 2028. Desde la agencia, y siguiendo la Ley de Indexación, solo se podrán actualizar los conciertos actualmente en vigor con el límite de la subida aprobada en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y únicamente en el momento en que se cuente con esa referencia, porque, como ustedes saben, todavía no se han aprobado los presupuestos.

Quiero señalar que el incremento de un 1 % del salario de los profesionales en este Convenio supondrá para la agencia, cuatrocientos once mil euros anuales. En cuanto al Convenio de la Dependencia, en relación con este Convenio, hay que informar que la Mesa negociadora se constituyó en mayo de 2021, que al igual que ocurre con el Convenio de Intervención Social, los sindicatos plantearon una plataforma en la que reivindicaban las mismas condiciones salariales y laborales que están recogidas en el Convenio de Discapacidad. Que las empresas reclaman que la Administración adapte sus sistemas de contratación a esos costes, que en estos momentos existe en el ámbito de las residencias y centros de día, una gran diversidad de convenios y de condiciones, motivo por el cual el sistema de contratación licitado a partir de 2019 para la concertación de plazas residenciales, primero, el acuerdo marco y posteriormente el Open House, se diseñó, como saben, con diferentes módulos en función de los ratios de personal y de las condiciones salariales de las trabajadoras y trabajadores, con el objeto de poder ajustar mejor el módulo a la situación real de cada residencia y para incentivar a los centros e impulsar mejoras en las plantillas, tanto de ratio como de salario.

En estos momentos, de los 61 centros que tienen plazas concertadas con la Administración, 40 están ya en la ratio 4, que es la ratio máxima. 15 están en la ratio 3; 5 están en la ratio 2; y 1 únicamente está en la ratio 1. En relación con los salarios, se ha tenido en cuenta el salario de personal de atención directa por ser el más numeroso. Basándonos en el precio hora de las trabajadoras, 36 centros están en el precio 4, en lo que tiene que ver con condiciones laborales; 16 de los 23 centros de día también; 20 están en el precio 3, y 5 centros de día; 5 están en el precio 2 y 1 centro de día, y solo tenemos un centro de día en el precio 1, que es de reciente apertura y de reciente incorporación al sistema de concertación. Porque tengan información, el salario anual de las cuidadoras en el grupo 1 es menos de 14.635,04 euros, y en el grupo 4 es el máximo, 18.285,8 euros.

En julio de 2024 se planteó una propuesta acordada entre, no todos los sindicatos, pero sí los que tenían la mayor representación, y también una parte importante de la representación empresarial, con unas condiciones básicas de partida, que en materia de jornada y salario eran las siguientes. En 2025, alcanzar las 1.690 horas, en 2026 reducir a 1.652, y el salario, partir en 2025 del precio máximo que tenemos ahora, que son 18.285,80 euros, y alcanzar en 2026 los 20.154,4 euros. Estas condiciones se mantendrían hasta que se licitase nuevamente el Open House, que, como saben, finaliza el próximo año. Esta propuesta permitía que el Convenio entrase en vigor este mismo año sin necesidad de modificar inicialmente los contratos,

simplemente con la solicitud de los centros de acceder todos al precio 4 del Open House, para poder cumplir con el resto del Convenio en el año 2026, puesto que es necesario sacar una nueva licitación. En estos momentos, como les decía, hay una mayoría sindical que sigue apoyando esta propuesta, que requeriría para su cumplimiento de una nueva licitación, pero que falta el acuerdo entre la Mesa.

Me referiré también, aunque usted no ha hecho referencia, al Convenio de las fundaciones públicas, también dependientes del departamento, que, como sabe, son Fundapa y Fundación Gizain. Fundapa, el segundo Convenio laboral de Fundapa se firmó en diciembre de 2017, con una vigencia hasta diciembre de 2021. En aquel momento se realizaron incrementos salariales con el objetivo de alcanzar el 95 % del salario de la Administración Pública, haciendo un símil en ese sentido, con la concertada de Educación, al no contemplar las subidas que durante esos años tuvo el personal funcionario, en 2021 no se llegó a alcanzar ese 95 % deseado, por lo que el segundo Convenio proponía los ajustes necesarios para poder alcanzar ese objetivo.

El tercer Convenio tenía una vigencia de dos años, que era el año 2023 y el año 2024, y el acuerdo que se firmó preveía el incremento salarial para 2023, necesario para alcanzar ese 93 % del salario de personal al servicio de las Administraciones Públicas. Y para 2024 el incremento necesario para la equiparación al 95 %. En 2024 solo se aplicó la subida correspondiente al incremento experimentado por el personal funcionario, siguiendo la Ley de Desindexación para el sector público, que es el mandato legal que debemos cumplir.

En cuanto a la Fundación Gizain, una vez creada la fundación, se firmó un Convenio que igualaba las retribuciones del personal trabajador, al constituirse con personal subrogado de diferentes entidades, sin existir un previo Convenio del sector de Intervención Social en Navarra, era necesario establecer unas condiciones únicas para cada puesto laboral. En 2024, el objetivo de la negociación era equiparar las condiciones laborales que tenían a Fundapa, entendiéndose que las dos fundaciones deberían regirse por el mismo criterio. Se planteaba realizar este proceso en dos años. Pero dado que el incremento anual superaba el establecido para el sector público, la negociación ha quedado estancada.

Como ven, pues los esfuerzos del Gobierno para mejorar las condiciones retributivas del personal que trabaja en estos sectores, tanto en el de la Discapacidad como en el de la Intervención Social y las fundaciones y, por supuesto, en la Dependencia, ha sido muy importante, debe seguir siéndolo, pero siempre también dentro de los límites legales que tenemos. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias a usted, señora Consejera. Le damos la palabra al portavoz de Euskal Herria Bildu. Señor Arza, cuando quiera, diez minutos.

SR. ARZA PORRAS: Eskerrik asko, muchas gracias, señora Maeztu, por la información tan detallada. Quería aprovechar también, porque se me ha olvidado antes, para saludar al señor Aitor Bastarrika, del sindicato LAB, que nos acompaña como invitado en esta sesión. Quería comentar, en primer lugar, que, desde nuestro punto de vista, el tipo de gestión de las plazas, es decir, si las plazas de titularidad pública son gestionadas de manera pública o privada, incluso, si la gestión privada es con fin de lucro o sin fin de lucro, nos parece un tema, una cuestión muy importante, porque creemos que influye en las condiciones laborales, y porque creemos que las

condiciones laborales son muy importantes para garantizar una atención de calidad en este ámbito.

Y por eso, antes de meterme con las cuestiones laborales, quería hacer alguna referencia a esta cuestión, a la gestión de las plazas financiadas de manera pública y de titularidad pública. Porque creemos que una clara diferencia en el ámbito de los derechos sociales, si lo comparamos, sobre todo, con el ámbito de la salud, pero también con el ámbito de la educación, es la menor presencia en Derechos Sociales de la gestión pública. Esa es una diferencia muy importante. Y desde nuestro punto de vista, este hecho, que en Derechos Sociales haya una menor presencia de la gestión pública de los recursos, influye en la calidad o en el grado de cumplimiento de estos derechos. Además, lo hace especialmente dentro del ámbito de los derechos sociales, esta baja presencia de la gestión pública se hace especialmente evidente en un ámbito en el que se tiene que atender a uno de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, que son las personas que precisan de cuidados, las personas con discapacidad y las personas mayores, especialmente.

Y estos dos ámbitos, el de la atención a personas mayores y el de la atención a personas con discapacidad, tienen bastantes similitudes en cuanto a la gestión y en cuanto a las condiciones laborales, y voy a tratar de sintetizar cuáles son esas similitudes. La primera es que la práctica totalidad de las plazas son de gestión privada. En torno al 80 %, en el caso de las residencias de personas mayores, y en el caso de las residencias de discapacidad, tan solo hay un CAIDIS que sea de gestión pública, que es el CAIDIS San José.

Otra similitud es que, en algunos casos, esas plazas de gestión privada son gestionadas por multinacionales, incluso por fondos buitres. Multinacionales y fondos buitres que ven en los cuidados únicamente otra forma de hacer negocio, y hacer negocio como único objetivo suele estar vinculado con la precariedad laboral y suele estar vinculado con las limitaciones en la calidad de los cuidados que se prestan. Y vamos llegando entonces a la cuestión central de esta comparecencia, que es la situación laboral de las personas que trabajan en este sector.

Estamos hablando de un colectivo de aproximadamente siete mil personas. Un colectivo importante que el que trabaja en el ámbito de las residencias de personas mayores, en el ámbito de la discapacidad. Un colectivo que, desde los sindicatos, pero también desde EH Bildu nos gusta definir como colectivo feminizado, racializado y precarizado. Y en ambos casos, tanto en el ámbito de las residencias de personas mayores con el de discapacidad, nos encontramos también con unas patronales que están bloqueando los acuerdos, que están bloqueando los acuerdos para mejorar estas condiciones laborales.

En el caso de las residencias para personas mayores, que es el más sangrante de todos, la patronal con fin de lucro está bloqueando la firma del primer Convenio de residencias. Hasta ahora no tenemos ningún Convenio específico. Está bloqueando un acuerdo al que previamente han llegado desde la mayoría sindical, desde tres sindicatos, desde LAB, UGT y Comisiones Obreras, y la patronal sin fin de lucro. Y en el caso de la discapacidad, aquí sí que había Convenio, pero lo que nos encontramos es con dificultades o con bloqueo por parte de la patronal en la renovación del Convenio. Un bloqueo que se manifiesta en que la patronal no acepta ni siquiera la subida del IPC, e incluso respecto a convenios anteriores, propone retrocesos en derechos, en cuanto a los trienios, en cuanto a las bajas, etcétera.

Desde Euskal Herria Bildu consideramos que una vía para desatascar este conflicto, que tan perjudicial está siendo para las trabajadoras, pero también para las personas usuarias de este sector, tiene que ver con el incremento en la implicación del Gobierno de Navarra y, en concreto, en el incremento de la implicación de usted como Consejera del Departamento de Derechos Sociales. Consideramos que la participación del Departamento de Derechos Sociales no puede ser definida únicamente como una participación como observadora, sino que la implicación, como decimos, tiene que ser mucho mayor.

De hecho, en el acuerdo presupuestario que nuestro grupo firmó con el resto de grupos que conforman el Gobierno, esto aparece definido de esta manera, que es importante que en el año 2026 se incremente la implicación del Gobierno de Navarra en la firma de los nuevos convenios o la firma del primer Convenio de residencias de personas mayores. Porque esas plazas de gestión privada, pero de titularidad pública, son financiadas con los presupuestos de Navarra. Por eso creemos que el Departamento de Derechos Sociales tiene mucho que decir al respecto y tiene muchas posibilidades, tiene muchas oportunidades de presión, para que podamos llegar a un acuerdo lo antes posible.

Este no es el único tema que nos interesaba en esta comparecencia, como usted ha referido, también nos interesaba la situación de los convenios de la Fundación Gizain y de la Fundación Fundapa. Quiero recordar que uno de los principales objetivos a la hora de crear estas fundaciones, que desde Euskal Herria Bildu apoyamos con intensidad, era precisamente lograr la equiparación en las condiciones laborales de las personas que trabajan en estas fundaciones con las condiciones laborales de las Administraciones Públicas. Este objetivo en los primeros años se fue avanzando en su cumplimiento.

Pero, como usted ha referido también, en el año 2024 se bloqueó por esta ley a la que se refiere, de desindexación. Y esto está impidiendo el proceso que se había iniciado para la reducción paulatina de la brecha salarial y para la equiparación de los derechos. Esto nos parece algo muy preocupante, porque si seguimos con este bloqueo, ese objetivo de equiparación no es que no se vaya a lograr, sino que la brecha salarial se va a ir incrementando año a año. Por eso también en el acuerdo presupuestario que firmamos, aparece la necesidad de crear durante el año 2025 un grupo de trabajo interdepartamental que afronte esta situación, que encuentre soluciones que puedan desbloquear esta situación. En otros momentos sí que se pudieran producir incrementos salariales por encima del incremento de los funcionarios como una excepción, y este grupo de trabajo tendría que tratar de encontrar soluciones, como digo, para poder avanzar en el desbloqueo de esta situación.

Por tanto, finalmente, por dejar las buenas noticias para el final, pues sí alegrarnos por estos avances que se están logrando, únicamente en uno de los convenios de este ámbito, que es el Convenio de Intervención Social. Como ha señalado, por fin, después de un año de negociaciones, se ha firmado o se ha alcanzado un preacuerdo que puede permitir seguir avanzando en esta equiparación de salarios y en esta equiparación de condiciones laborales del sector de la Intervención Social, respecto a las condiciones de las Administraciones Públicas.

Finalmente, como pregunta, sí que le queríamos plantear qué pasos, teniendo en cuenta ese acuerdo que firmamos en los presupuestos, qué pasos tiene previsto el departamento durante el año 2025 para crear ese grupo de trabajo y para incrementar la implicación del Gobierno de

Navarra en el logro de estos convenios, que sean beneficiosos para mejorar las condiciones laborales. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Eskerrik asko zuri, Arza jauna. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario UPN. Señora Garbayo, cuando quiera, diez minutos.

SRA. GARBAYO BERDONCES: Gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas. Bienvenidas y gracias, señora Consejera, y el equipo que la acompaña, la señora Francés y la señora Villafranca por las explicaciones. En el último Pleno de control, en una pregunta parlamentaria, yo le hacía referencia a que la parte de Derechos Sociales de su departamento estaba hecha unos zorros, y hoy vuelvo a ratificarme a la vista de los hechos. Si la semana pasada hablábamos de renta garantizada y lo que ello estaba suponiendo, hoy volvemos a hablar de Discapacidad, Dependencia y de Intervención Social, que siguen sin Convenio, sí que es verdad que hay un preacuerdo en cuanto a la Intervención Social, a la que luego haré referencia, y se lo reconozco.

La dependencia, la discapacidad y la intervención social están de moda, y no precisamente porque Navarra marque tendencia en ese sentido, sino más bien por lo contrario, por la falta de compromiso y energía por parte del Gobierno de Navarra en la firma de convenios correspondientes, con lo que eso implica en los cuidados y en la atención. Lo decía antes el compañero que me ha precedido en la palabra. Tiene usted al personal revuelto, señora Consejera. Y eso es síntoma de problemas en la gestión.

Cuando lo ha hecho bien nadie se ha pronunciado, pero el caso es que cuando las cosas no se están haciendo bien, pues la gente se queja, y no lo dice UPN, que también, sino que así lo han trasladado de distintas maneras los representantes de los tres sectores, bien mediante parones, incluso frente a la puerta, la sede de la agencia, incluso en sesiones aquí en el Parlamento. Tenemos una persona que nos acompaña que también quiero saludar, que estuvo en sesión. El 16 de octubre también recibimos a los representantes sindicales de los trabajadores de la discapacidad y el 31 de enero lo hacían los representantes del sector de la Dependencia. Además, en las diferentes visitas que hemos hecho así nos lo han trasladado, no solo los trabajadores, sino incluso también los familiares de los usuarios, como digo, en las distintas visitas parlamentarias que hemos realizado.

Nosotros siempre hemos dicho que defendemos la colaboración público privada, pero transparente y, desde luego, controlada. Me imagino que alguno, o casi todos los miembros, incluso la Consejera, los miembros que sustentan al Gobierno, bueno, pues dirán que la culpa es de UPN de hace diez años y señalarán a otras comunidades autónomas o darán comparativas, como ha hecho la señora Consejera. Pero yo creo que lejos de la realidad, porque, además, en aquellos tiempos no contábamos con los recursos que ustedes contaban, desde luego, era bastante menos, y Navarra ocupaba los primeros puestos en muchos de los indicadores también sociales que hoy hemos dejado de ocupar.

Dicho esto, también les adelanto que, para la mayor parte de los navarros y navarras, esas excusas son excusas ya de mal pagador, porque hace diez años que UPN no incide en el Gobierno, alguno de ustedes presume de eso, de que UPN no haya incidido en las políticas públicas. Por lo tanto, pues ahora asuman las consecuencias cuando las cosas no están bien. Y si tan mal lo hacíamos, pues han tenido algunos grupos diez años para cambiarlo, esto y otras

muchas cosas más. Por lo tanto, no es que no hayan podido, sino que en muchos casos no han querido, porque, desde luego, por dinero tampoco ha sido.

Nos encontramos sin Convenio en el sector de la Dependencia, pendiente este Convenio de la discapacidad y con problemas en el Convenio de la Intervención Social. En los tres sectores hay centros de titularidad pública, de titularidad privada, gestionados de manera directa, gestionados de manera indirecta. Usted lo ha expresado y lo he explicado. Pero, claro, nosotros cuando hablamos aquí es de aquellos en los que el Gobierno de Navarra tiene, de una manera u otra, capacidad de incidir. Y, desde luego, yo discrepo muchísimo de que usted ha dicho una posición, ha dicho observadora. Incluso, ha hablado al principio de poco margen. Yo creo que no es así, que tiene mucho margen.

El Gobierno de Navarra, a través de unas licitaciones, que se basan además en unos pliegos, que se redacta y que publica el propio Gobierno de Navarra, el Gobierno de Navarra es el responsable máximo y último del cumplimiento de los mismos. Por lo tanto, yo creo que eso de posición observadora, desde luego, no. Es más, para nosotros es el responsable máximo y último del cumplimiento de los mismos, porque además en muchos casos pues es el departamento quien determina las condiciones de las plazas, cuándo, quién y dónde y cuánto se paga, etcétera.

Por lo tanto, tengo que decir que no solo nosotros, sino también los representantes coinciden en la falta de compromiso por parte del Gobierno de Navarra para llegar a acuerdos. Hablaban también de falta de apoyo real, falta de energía y falta de recursos, por supuesto. Porque si no pone más dinero, difícilmente se van a conseguir los objetivos, y para eso tiene usted los votos, inciden en los presupuestos los grupos que sustentan el Gobierno y, por lo tanto, es cuestión de voluntad política.

Las negociaciones, señora Consejera, no son a dos, por eso digo que eso de observador creo que no, sino que son a tres, porque para nosotros el Gobierno de Navarra forma un papel fundamental en las mesas de negociación. Está la patronal, está la parte social y está el Gobierno de Navarra. Empezaré por la Dependencia. Un sector que afecta a cinco mil trabajadores, la mayoría, mujeres, muchas de ellas en puestos de trabajo en zonas rurales. Y ya lo dije el otro día, para nosotros la principal arma para luchar contra la despoblación es el empleo. Si tienes empleo, probablemente no te vayas de tu pueblo a otros sitios. Se sigue sin Convenio sectorial, además, se ha dicho, también lo ha reconocido usted, es un sector precarizado y feminizado. Y, desde luego, nosotros desde UPN, que no quepa ninguna duda que estamos totalmente de acuerdo y apoyamos que hay que dignificar.

Los representantes de Lares, de UGT y de LAB nos explicaron que se llevan cuatro años de negociación, pero sí que hay un acuerdo. Nos dijeron que hay un acuerdo entre la mayoría de las partes. Es cierto que, a la hora de votar, la parte de la patronal que no ha firmado, en este caso, tiene más del 50 %, principalmente por el crecimiento de residencias privadas en Pamplona. Y hablamos de cuatro entidades, de ochenta y seis residencias, que además no tienen su sede en Navarra.

Yo creo que esto hay que ponerlo en valor, no se ha dicho nada, pero yo creo que ustedes tienen que poner en valor que de verdad se ha llegado a un acuerdo. Han dejado pelos en la gatera, pero han puesto en valor aquello que consideran que es importantísimo. No voy a dejar de

reconocer que pusieron en valor la estrategia del Gobierno de Navarra allá en el 2019 para mejorar las condiciones laborales, pero en 2022 se congeló y hablaron además del precio, 10,82 euros la hora, que además está hasta el 2016, como así se ha dicho, y que eso, además, indicaban que suponían grandes dificultades, principalmente, pues para sacar adelante aquellas residencias en zonas rurales. Y si a eso le unimos también el déficit de las 582 plazas en residencias de Navarra para llegar a ese 5 % de los mayores de 65 años, pues nos encontramos con un panorama, desde luego, no para echar cohetes.

La pregunta que se hacían, ¿va a poder usted cambiar algo en el 2025? Se hace referencia además a determinadas leyes, que yo creo que, si se quieren cambiar, se pueden cambiar. Y hablaban también de que, si se cambiaba, hacía una pregunta la portavoz del Partido Socialista, si podía repercutir en el 2025, si podía ser con carácter retroactivo. Yo la verdad es que lo veo difícil, porque en los presupuestos ustedes sí que tenían voto para incrementarlo, no está reconocido o recogido ese incremento. La pregunta que se hacían ellos, y se la hago yo también, si hay voluntad política de hacerlo para el 2025, porque por dinero no ha sido. Tienen los votos.

Hay acuerdo, Consejera, no lo eche en saco roto, porque ellos reconocen que es un acuerdo de mínimos y que desde luego el Gobierno de Navarra podría hacer mucho más, podría poner, dijo más energía y recursos económicos para alcanzar ese acuerdo definitivo, si ustedes intercediesen con las empresas privadas. Apuesten con palabras, también se lo digo a los grupos que sustentan el Gobierno. Perdón, apuesten con hechos y no apuesten con palabras, porque ellos aquí transmitieron la sensación de abandono y de dejadez por parte del departamento. No deje escapar la oportunidad y acepte formalmente por escrito, como ellos dijeron, que iban a asumir el Convenio. Bueno, sus socios, además, dijeron en esa sesión que estaban por la labor.

En el caso de la discapacidad, afecta a dos mil personas, ya lo ha aportado el señor Arza. Afecta a siete mil personas. Es verdad que desde UPN, con UPN se firmó el primer Convenio sectorial y el segundo, también hubo un parón. Así lo reconocí. Me lo van a decir, por supuesto que sí. Y es verdad que tampoco contábamos con los recursos que ustedes disponen, pero eso ya hace diez años. Dicho esto, pudimos escuchar también a los representantes de los centros de atención a la discapacidad que seguían en ese sexto Convenio, que además les generaba la negociación cierta incertidumbre y apuntaban a que desde el Gobierno se les había propuesto de inicio la congelación salarial del primer año y que por parte de la patronal había una serie de derechos, y además se les preguntó si habían reconocido en el quinto Convenio, pero que peligraban en el sexto Convenio, sobre todo, en lo relativo a permisos y a conciliación, y hacían especial hincapié en el cumplimiento de turno. El quid de la cuestión estaba en el famoso 2 % al que hacían referencia de subida salarial y que decían que era en global, porque también se lo preguntaron a los grupos que sustentan al Gobierno, que no tenían conocimiento de eso y no iban directamente a la masa salarial.

Si hablamos de Intervención Social, para terminar ya, pues la cosa tampoco pinta mucho mejor. Así nos lo trasladaron en sede parlamentaria, incluso, quien hoy está aquí. Incluso, pues lo hemos podido comprobar en determinadas visitas parlamentarias, que hablaban de que las condiciones laborales y salariales no eran las idóneas, porque, además, con los mismos recursos tenían muchísimo más trabajo, porque los centros estaban sobredimensionados. Es verdad que parece que ha habido un preacuerdo, parece que el Convenio tendrá eficacia general, pues ha

firmado UGT y LAB, mientras que es verdad que Comisiones Obreras lo ha determinado, calificado de precario e insuficiente, porque pedían una subida del 3 % para cada año y eso no ha sido. Sí que es cierto que a nivel laboral hacían una serie de reclamaciones que creo que tiene que tener en consideración.

No tengo más tiempo. Lo dicho, Consejera, tiene el departamento mango por hombro. Espero que este tipo de iniciativas de verdad sirva —termino, Presidente— para que tome conciencia y que sean capaces de poner solución a estos problemas, a nuestro juicio, capitales. Y, desde luego, ahí UPN mano tendida. Ustedes han implantado un modelo centrado en la persona y lo que han dicho los representantes de estos centros es que realmente ha salido adelante porque se han implicado los trabajadores, no porque el Gobierno de Navarra haya puesto encima de la mesa los recursos que tiene. Terminó, ahora sí. A los grupos que sustentan el Gobierno y a quienes hacen posible que salgan adelante los presupuestos, que no escurran el bulto. Por mi parte, nada más. Buenos días, y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias a usted, señora Garbayo. Tiene ahora la palabra la portavoz del Partido Socialista de Navarra, la señora Chueca. Cuando quiera, diez minutos.

SRA. CHUECA CHUECA: Gracias, eskerrik asko, Presidente. Bueno, bienvenidas, Consejera y las personas que la acompañan, el representante sindical de LAB. Hablando de representante sindical, hay que reconocer, sobre todo, la labor de los sindicatos en el avance de estos convenios. Se utilizó la palabra avance y no el abandono ni dejadez. Yo creo que se avanza, quizá igual no al ritmo de todas las personas presentes, pero que se avanza, el reconocimiento a todas las personas que se dedican a los cuidados.

Bueno, pues yo sí que voy a reconocer el esfuerzo que está haciendo el Gobierno, sobre todo, en los últimos años. Yo creo que ha mostrado usted datos reales que realmente reconocen el esfuerzo que se ha hecho por parte del departamento y de la agencia, tanto en recursos como en presupuesto. Yo creo que ha hablado de cifras, muchas de ellas, superando el 50 %. Quiero decir, no me parecen en absoluto cifras para nada baladís, si tenemos en cuenta de lo que estamos hablando. Hay dificultad en materia de, bueno, también quiero reconocer el esfuerzo que se ha hecho por parte de la agencia respecto al modelo de los cuidados, me parece que es poner en valor tanto a las personas que cuidan como a las que son cuidadas. Y es importantísimo no perder de vista lo que hablamos siempre de poner en el centro a las personas que atendemos.

Han mostrado también la dificultad que hay en materia de convenios, que es complejo. Hablaba. Yo no creo que no se esté haciendo esfuerzos para nada por parte del departamento. Me consta que el trabajo es continuo y constante. Sí que hay alguna barrera, comentaba, el tema de la legalidad, y también yo creo que hay que apretar a las empresas y que deben hacer también un esfuerzo en la parte que les corresponde, sobre todo en lo que se concierta con ellas, porque creo que todos estamos de acuerdo en una cosa. Esta Comisión pone de manifiesto que todas estamos conformes en la necesidad de mejorar las condiciones del personal, sobre todo del personal que atiende a las personas mayores, con discapacidad o personas menores. Hablaban de revisarlo, y yo creo que sí que es cierto que hay determinadas cuestiones de revisar en los contratos en los contratos, cómo salen esas licitaciones, de cara a prever ciertas dificultades que luego están ocurriendo, por ejemplo, con el Convenio de la Dependencia.

Ha nombrado los tres convenios. Yo creo que no se deben seguir fomentando las desigualdades. Ha empezado por el de Discapacidad, que indudablemente es el que mejor está considerado. En el Convenio de Intervención Social, que además profesionalmente es el que más de cerca me ha tocado, yo creo que los avances han sido muchos, y me congratula, desde el Partido Socialista, el preacuerdo al que se ha llegado para el segundo Convenio de Intervención Social, yo creo que es el camino que hay que recorrer, pero sí que es cierto que, a la hora de priorizar, y hablábamos sobre todo del tema del Convenio de Dependencia.

Yo creo que hay que hacer especial, cuando hablamos de prioridades, yo creo que todos priorizamos en nuestra casa cuando nos toca gestionar. Creo que los esfuerzos que hay que hacer desde el Partido Socialista por el Convenio de la Dependencia, sin por supuesto dejar ninguno atrás, pero no perdiendo el horizonte de que no podemos generar más desigualdades dentro de las personas que cuidan. Yo creo que es importantísimo en poner todos los esfuerzos, que me consta, además, que se están haciendo. No se trata de culpabilizar a nadie. Yo creo que se trata de seguir avanzando, de seguir apostando por el Convenio de Dependencia.

Yo creo que he dicho, hablaba el compañero de EH Bildu de la implicación del Gobierno de Navarra. Yo creo que la Consejera ha hecho referencia al mismo. No sé si nos pueden adelantar, porque también entiendo que a veces en las negociaciones no sé si todo se puede contar o no, porque pueden en algunos momentos también condicionar los resultados finales. Pero sí que me consta, por lo que nos han ido trasladando, que se está avanzando. Insisto, no se trata de culpas, como decía la señora Garbayo, creo que es demostrable con los datos que nos han dado, que, en los últimos años, los avances han sido notorios. Lo ha dicho tanto en clave de personas atendidas como en presupuesto destinado, como a las personas que se está llegando. Entonces, desde el Partido Socialista les animamos a seguir trabajando con esfuerzo, que creo que es lo que están haciendo, e intentando, además, igualar en la medida que se pueda, que todas las personas trabajadoras que se dedican a los cuidados, lo hagan de la mejor manera posible. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Gracias a usted, señora Chueca. Tiene ahora la palabra la portavoz de Geroa Bai. Señora Aramburu, cuando quiera, diez minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Mila esker, presidente jauna. Eguerdi on guztioi. Bienvenidas, señora Consejera, señora Francés y señora Villafranca. El punto de partida de Geroa Bai en esta cuestión lo tenemos claro, lo hemos dicho muchas veces. Nosotras creemos que la privatización y, especialmente, cuando existe el ánimo de lucro, va claramente en detrimento de la calidad de los servicios que se prestan, puesto que su objetivo desde luego no es ese, la mejora de la calidad, sino el beneficio económico. Y es evidente que en un sistema como el de servicios sociales, en Navarra históricamente privatizado, pues las condiciones salariales y laborales en general del personal que trabaja en los diferentes servicios y prestaciones, pues es una cuestión crucial en ese sistema y en su calidad.

Más allá de algunos servicios a cargo de entidades locales que gestionan, que los gestionan directamente, la gestión directa de la Administración Foral se reduce que sepamos a los servicios sociales de base que financia el Gobierno, a centros residenciales de personas mayores como El Vergel y Santo Domingo, al Centro San José, al centro y al servicio de atención temprana, en una parte, los que están a cargo de la Fundación Pública Gizain. Y no creo que me olvide muchos

más. Creo que hasta ahí llega la gestión directa del Gobierno de Navarra. De modo que, centros residenciales y servicios para personas mayores, para personas con discapacidad, para la protección de niños, niñas y adolescentes, etcétera, son prestaciones cuya gestión la podríamos definir con el eufemismo de externalizadas.

Por tanto, nos parece que es de la máxima importancia la situación en la que se encuentran en este momento todo el conjunto de servicios y prestaciones con la negociación de los nuevos convenios. Ya se ha repetido, el de Discapacidad, el de Intervención Social y el de los centros y servicios del ámbito de la Dependencia.

Ha dicho la señora Consejera, y es verdad, que en todos estos ámbitos se ha avanzado mucho en los últimos años. Se ha avanzado sobre todo en la cantidad, no tanto en la calidad, que también, pero, desde luego, en la cantidad. Hay que reconocer que los avances, no voy a repetir datos y cifras, pero se ha avanzado, desde luego, mucho, en número de plazas, en financiación total, el avance, desde luego, ha sido muy notable.

Por otra parte, yendo a los tres convenios de los que más estamos hablando, el de centros de atención a personas con discapacidad, la verdad es que todos los sindicatos que están implicados denuncian el bloqueo de la negociación del Convenio. No están conformes con la oferta que se les hace. Han llegado a denunciar, no sé, nos llama la atención que han sido maltratados por un Gobierno que se ha decantado por las empresas, asumiendo la Mesa negociadora una actitud de patronal. Bueno, pensamos que ha sido suficientemente explicado cuál es la situación de este Convenio y cuáles son las dificultades que se encuentran para seguir avanzando en este sexto Convenio, desde que se firmase el primero.

Con respecto al de Intervención Social, bueno, afortunadamente, hay firmado un preacuerdo que firman UGT y LAB, no así ELA ni Comisiones Obreras, y para los sindicatos que sí firman, realmente, ellos reconocen unas mejoras muy importantes. Hablan de medidas de avance en derechos sociales vinculados a la conciliación, con la reducción de la temporalidad, la contratación, la igualdad efectiva, la seguridad en el trabajo y la creación de empleo joven. Y se ha dicho también datos muy claros, son muy significativos, como la reducción de las horas, de la jornada, de las 1.620 para llegar a las 1.592, que son las que tiene ahora mismo Función Pública en 2028. Y con respecto a los salarios, también han acordado una subida anual del IPC de Navarra, garantizando que, como mínimo, para 2028 la subida será de un 8,7 % total. Bueno, a pesar de lo cual, como digo, hay dos sindicatos que no consideran suficiente este acuerdo.

Con respecto a los centros y servicios de atención a la Dependencia, pues, desde luego, es clarísimo que es el más doloroso de todos. Una situación que, desde luego, para nosotras es insostenible. Hoy en día existe ya un acuerdo entre la mayoría sindical, UGT, Comisiones Obreras y LAB, con Lares, la asociación que reúne a los centros que no tienen ánimo de lucro, parte también de la patronal Anea. Un acuerdo bloqueado por las empresas mercantiles más grandes, por las grandes multinacionales. Bueno, desde luego, como digo, es una situación muy dolorosa y muy insostenible.

Con respecto a la implicación del Gobierno en la negociación de este Convenio, comentaba el otro día en la sesión de trabajo, Lares, y está confirmado, que, así como en el primer acuerdo marco que se publicó en la legislatura de 2015 a 2019, se incorporaba la posibilidad de

incrementar los precios, en el Open House los precios del módulo se congelaron. Eso nos parece que es un dato importante y que tiene su repercusión después en todo lo que tiene que ver con las condiciones laborales de las trabajadoras. Y en esa misma sesión de trabajo, por lo que respecta al Gobierno, Lares demandaba la necesidad de un compromiso formal del Departamento de Derechos Sociales para incorporar la estrategia de Convenio al sistema de concertación. Desde luego, por parte de Geroa Bai apoyamos esa demanda y pensamos que el departamento, el Gobierno, tiene que tomar ese compromiso formal de apoyar que ese Convenio siga adelante y poner de su parte todo lo que pueda en esa línea.

En general, desde luego, no se trataría, pensamos nosotras, de priorizar unos sobre otros en función de lo que unos hacen o pensando que unos sectores tengan más importancia que otros, desde luego que no. Pero también es verdad que las diferencias entre unos y otros ahora mismo son muy grandes, la situación que tienen cada una. Como digo, a nosotros nos parece que la situación de las trabajadoras, porque la mayoría, la inmensa mayoría son mujeres, de los centros y servicios de atención a la dependencia, realmente es insostenible y a eso hay que ponerle fin.

Nosotras siempre hemos dicho, y lo decimos, es algo evidente que cada una de las partes que intervienen en las negociaciones tiene que hacerse cargo de su responsabilidad. La parte de las patronales, no buscando por encima de todo el beneficio empresarial, aunque sabemos que en muchas de ellas va en el ADN buscar el lucro por encima de todo, con lo cual, poco hay que hacer. Con respecto a la parte sindical, pues llegando a acuerdos, cediendo, seguramente, también en cosas, a acuerdos que solamente, y lo estamos viendo, solo a veces se consiguen, y el Gobierno apoyando todos los acuerdos en la medida que esté en su mano.

Sabemos a este respecto que no en todo su papel ahora es el mismo. Y le preguntamos por eso qué posición tiene ahora el departamento, ¿qué margen de maniobra en cada uno de ellos? ¿Qué escollos para que fructifiquen las negociaciones? ¿Qué actuaciones va a llevar a cabo para salvarlas? Hablaba en concreto del problema de la desindexación famosa. Pues le preguntamos si ve alguna posibilidad de superar ese concepto, ese punto, de forma que se puedan finalizar los convenios que están, parece ser, pendientes de ese problema. Luego le preguntamos también lo que le decía anteriormente con respecto al Convenio de la Dependencia, cuál es el compromiso del departamento con respecto a ese Convenio, en lo que tiene que ver con la financiación, con una nueva licitación, algo que asegure que el acuerdo que por lo menos algunas de las partes han logrado, puede tener, tiene vías de salir adelante.

Como digo, para nosotras, desde luego, es fundamental que el departamento haga todo lo que tiene en su mano, por muchas razones, pero la principal es que hablamos fundamentalmente de prestaciones, de las que depende el bienestar y la vida, podríamos decir, de las personas usuarias, y hablamos de prestaciones garantizadas por la norma, con lo cual, hablamos de prestaciones y de servicios a los que la ciudadanía tiene derecho, y eso pensamos que es importante.

Yo quería recordar también los convenios, como se ha hablado, de Fundapa y de Gizain, que, aunque son fundaciones públicas, están sujetas a convenios laborales y tienen también ahora dificultades. Para nosotras, también lo hemos dicho muchas veces, en el impulso a la creación de Gizain, una de las razones era la mejora de las condiciones laborales. Y nos parece que

también ahí hay que dedicar esfuerzos. Y también quería recordar los programas que desarrollan las entidades sociales.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Tiene que ir terminando, señora Aramburu.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Sí, finalizo ya. Que es verdad que no se corresponden con prestaciones garantizadas o prestaciones no garantizadas. Pero también nos han manifestado en muchas ocasiones que ahora mismo la insuficiencia que tienen de las subvenciones que perciben para hacer frente a los convenios por los que se rigen, que son convenios estatales, pero que son en este momento, parece ser, insuficientes. Y pensamos que aquí, desde luego, el papel de la Administración Foral también es clave y supera las posibilidades que tenemos los grupos parlamentarios, aunque en muchas ocasiones se dirigen a nosotras para intentar solventar esa situación. Nada más, y gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Gracias a usted, señora Aramburu. Tiene la palabra ahora la portavoz del Partido Popular. Señora García Malo, cuando quiera, diez minutos.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidente, buenos días, casi buenas tardes ya, señoras, señores Parlamentarios. Bienvenida, Consejera, también al equipo que la acompaña, la Directora de la agencia y a la Jefa de Gabinete, y también bienvenido el representante de LAB, que tuvimos la oportunidad de escucharle hace poco, también para hablar de estos temas.

Nos ha abrumado a datos, a mí por lo menos me ha abrumado a datos, son muchos datos, seguro que todos ellos muy interesantes. Pero esto nos va a costar digerirlo. Por lo tanto, yo no voy a hacer un análisis de los datos que usted ha dado, porque, como digo, no los hemos podido digerir. Voy a hacer dos consideraciones previas y luego sí que voy a decir nuestra posición en torno a lo que es el contexto general de cómo están los convenios y el personal de cuidados en nuestra Comunidad.

Se ha dicho, pero yo no quiero dejar de decirlo, es uno de los sectores con una mayor precariedad laboral. Eso es así. Está desvalorizado o no tiene todo el valor que debería tener. Es un sector formado principalmente por mujeres que desarrollan un trabajo que ha nacido para ser inagotable, porque todo apunta a que vamos a seguir viviendo cada vez más años y cada vez vamos a necesitar más atención y más cuidados. Por lo tanto, el trabajo parece ser inagotable, pero que tiene un futuro incierto, porque cada vez van a ser menos personas las que van a querer desarrollar este trabajo si no mejoramos las condiciones laborales en sentido amplio, no solamente las salariales.

Es verdad que las normas nos han llevado a que sea un trabajo cada vez más profesionalizado, por decirlo de alguna manera. Pero yo diría que no es un trabajo dignificado o no hemos conseguido dignificarlo. Esto es como una reflexión conjunta. No digo el Gobierno, digo en general. Dicho esto, que era una consideración previa que queríamos hacer, la otra consideración es que vamos a decir un poco nuestra posición, como la han dicho el resto de grupos, en cuanto a cómo entendemos que se tienen que prestar estos servicios. Nosotros entendemos que se tienen que hacer buscando la máxima calidad. Creemos que para ello lo mejor es una buena colaboración público privada.

En este sentido, hay que decir que el Gobierno de Navarra presta estos servicios de manera pública, en muchos casos, concertados, con entidades privadas con ánimo de lucro y sin ánimo de lucro. Y esto es garantizar esta calidad en estos servicios concertados, que es su responsabilidad. Esto sí que es responsabilidad del Gobierno de Navarra, que estos servicios sean de calidad o no sean de calidad es responsabilidad del Gobierno de Navarra, porque es quien establece en qué condiciones deben prestarse, quien establece qué presupuesto deben tener y quien debe controlar y supervisar que esto es así. Y si no es así, bueno, pues rescindir los contratos, los convenios, los conciertos, o mejorarlos. Por lo tanto, que los servicios sean de calidad es responsabilidad del Gobierno de Navarra, como digo.

Dichas estas dos consideraciones, pues entrando al contexto general, Consejera, yo creo que usted no tiene que estar muy satisfecha de cómo está en estos momentos la situación de los distintos acuerdos y convenios en materia de cuidados, que le afectan a su departamento. El de Discapacidad, bueno, pues no se ha conseguido firmar este sexto acuerdo. El de Intervención Social parece que hay un preacuerdo, pero muy limitado a unos sindicatos concretos. Y el de Dependencia, pues hay un trabajo muy bueno por parte de determinados sindicatos, UGT, Comisiones y LAB, y por parte también de Lares, de una parte de la patronal, las entidades sin ánimo de lucro, de residencias sin ánimo de lucro. Pero hay una parte de la patronal que no está entrando a este acuerdo, y esa es la parte que hay que trabajar.

A partir de ahí, ¿cuál tiene que ser el papel del Gobierno? Bueno, nosotros también le pedimos más implicación, Consejera. También estamos de acuerdo en que su papel no solo tiene que ser el de mero observador en los convenios, porque estos convenios, que usted ha dicho muy bien que en muchos casos afectan a servicios públicos, luego se gestionan a través de conciertos o de convenios en los que el Gobierno tiene mucho que decir en todos los sentidos. Por lo tanto, es verdad que la negociación colectiva es un ámbito que hay que respetar, compete a sindicatos y a empresas. Pero el Gobierno, una vez que tengan un acuerdo, debe sentarse, porque muchas veces, esto no les gusta que lo diga, pero lo voy a decir, muchas veces pasa por poner más dinero, y es así, para mejorar estas condiciones laborales.

Entonces, nosotros sí que le pedimos, como digo, Consejera, más implicación al departamento para desatascar en lo que pueda, sentarse con estas patronales, que en el caso de Dependencia no entran al acuerdo. Intentar desatascar esta negociación, porque creo que tienen una baza muy importante, y se lo digo de verdad. Ese acuerdo al que han llegado estos sindicatos y que ha llegado Lares, estoy hablando del de Dependencia, es una baza magnífica, porque es muy complicado llegar a ese acuerdo y, de hecho, les ha costado muchísimo, usted lo sabe, porque parten de posiciones muy diferentes y el haberlo alcanzado a mí me parece que es para felicitarlos y para felicitarnos.

Ahí hay que echar el resto para que ese Convenio se desatasque y sea posible, porque yo creo que será un éxito para esta Comunidad si lo consigue, Consejera, tener el primer Convenio de Dependencia que pueda mejorar las condiciones laborales de todas estas personas. Porque además es que, si no, nos vamos a ir quedando sin personal, porque las profesionales van a optar por otros trabajos mejor valorados y necesitamos estas profesionales y necesitamos que estén bien valoradas económica y desde todos los puntos de vista.

Ahora me voy a referir a dos ámbitos también que se han tratado en estas comisiones, son más concretas, a dos cuestiones más concretas. Una, lo de los cuidadores del Centro San José. Este es un centro público, totalmente público. Aquí ya no podemos hablar del mercantilismo ni de estas cosas. Este es un centro público que depende única y exclusivamente del Gobierno de Navarra. Y piden que las cuidadoras que los encuadren ustedes en el nivel C, pasando del D al C. Se sienten discriminados respecto a los cuidadores del Departamento de Educación, a los que sí que se reclasificó de modo automático en 2019. Piden que se equipare.

Yo creo que también sé que usted en el fondo querrá hacerlo y sé que lo tendrá complicado. Porque también esto pasa por una apuesta económica, pero creo que hay que hacerlo, porque si no, también nos quedaremos sin cuidadores en los centros públicos, porque acaban yéndose a otros departamentos donde estén más valorados, y más teniendo en cuenta que parten de la misma oposición y que se les exigieron los mismos requisitos. Y yo aquí al señor Arza le quiero decir, si Bildu quiere de verdad apostar por mejorar las condiciones, aquí tiene un tema muy concreto, donde lo podía haber hecho o lo puede hacer.

Tiene usted los acuerdos presupuestarios y en uno de estos acuerdos presupuestarios podían haber recogido esta propuesta concreta. No lo han hecho, como dice la señora Garbayo, a veces es mejor más hechos y menos palabras en determinados momentos. Otro es el de la Fundación Gizain. La Fundación Gizain nació aquí para que se les equiparan los salarios con los públicos, porque era una forma de publicar sin publicar, porque al final es un ente instrumental. Vamos a publicar, pero no publicamos. Al final los dejamos ahí en una fundación y ya iremos equiparando los salarios con los salarios públicos. Y la realidad es que no se está haciendo ese ejercicio. No están cumpliendo sus compromisos, no se está llevando a efecto. Y esto es una cierta irresponsabilidad, porque no se puede prometer a unos trabajadores que se les va a dar unas condiciones laborales que no se cumplen. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Gracias a usted, señora García Malo. Ahora vamos a tener cinco minutos de receso para que preparen las respuestas.

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 38 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 45 minutos).

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Hola de nuevo. Eguerdi on. Pues tiene la palabra la señora Consejera, Carmen Maeztu. Cuando quiera, diez minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPLEO (Sra. Maeztu Villafraña): Muchas gracias. Eskerrik asko a todos por sus consideraciones y aportaciones. Sé que para todo el mundo esta es una cuestión importante, como lo es también para el departamento, el poder, de alguna manera, dignificar las condiciones laborales del sector y, sobre todo, también nosotros entendemos que igualar ahora mismo en una situación tan diversa como tienen los distintos sectores.

Ese es el propósito nuestro. Vamos a seguir trabajando en ello para propiciar esas mejoras, por supuesto, dentro de los márgenes legales y dentro de la normativa legal, porque en ese sentido sí que me gustaría resaltar que el Gobierno, cuando digo que estamos como observadores, lo digo porque la negociación colectiva, no hace falta que les recuerde aquí a ustedes, está sujeta

a la legislación laboral, en concreto, al Estatuto de los Trabajadores, y ahí habla muy bien de quiénes están legitimados para efectuar esa negociación y qué condiciones han de cumplir. Y, desde luego, por tanto, creo que afirmar que nosotros no estamos ahí, porque es que no estamos legitimados para estar en la negociación, sin más. Y eso es una norma legal del Estatuto de los Trabajadores y, por tanto, es así.

El compromiso nuestro, y de manera genérica, decirles que la normativa no deja aplicar las subidas salariales que se producen con posterioridad a la celebración de los contratos, eso es así. En los conciertos sí que se puede incorporar, pero están limitados también a la Ley de Indexación. Por tanto, ese es un marco jurídico general que nosotros no lo debemos perder de vista, porque podemos incurrir en responsabilidad patrimonial como departamento, y ahí están también, si ustedes recuerdan, el último informe de Comptos en relación con la Fundación Gizain, advertía también que esas subidas salariales no podían superar esos límites que están establecidos en la normativa. Y entendemos, desde luego, y ese es el propósito y cualquier persona razonable que gestione esto debe entender que es necesario que en un ámbito de protección y de sectores tan diferentes se vayan equiparando esas diferencias salariales que existen y, desde luego, nuestro compromiso va a ser trabajar en ese sentido.

Señor Arza, el compromiso que tenemos de constituir ese grupo de trabajo, sin duda, es un compromiso real que está hecho para este año. Y ahí veremos las posibilidades que en ese grupo de trabajo se intentan explorar de cara a ver cómo podemos desbloquear, y si es posible, este escenario que tenemos ahora actualmente y que está sometido, como les decía, a esa normativa que nos limita la subida de lo que son estos contratos y estos conciertos. Yo creo que no se puede decir que no hemos avanzado en estos últimos años, en el ámbito de la discapacidad ha habido mejoras salariales de un 24 % y en el ámbito de los menores subidas salariales también del 6 %, del 6,4 % y del 2,1 %, como he dicho. Para nosotros es prioritario trabajar en el Convenio de Dependencia.

Consideramos que también valoramos ese acercamiento que se ha producido entre las partes en torno a una propuesta que no sería satisfactoria para todos, pero que mejora, sin duda, las condiciones actuales. Y, desde luego, nosotros no estamos ejerciendo acciones de abandono y de dejadez, sino que estamos plenamente implicados en conseguir que eso sea posible, removiendo todos los obstáculos para que aquellas partes que ahora mismo se muestran más contrarias, pues puedan acercarse y podamos concluir con ese acuerdo que, insisto, mejoraría, en cierta medida, la situación de este sector, las condiciones laborales y, sobre todo, también nos pondría en otra situación a un problema que aludía también la señora García Malo y que nosotros hemos manifestado en múltiples ocasiones. Y es que, si no, no va a haber personal para poder trabajar en este sector, que, por otro lado, está generando en los últimos años muchísimos puestos de trabajo y los va a seguir generando.

Nuestra prioridad es conseguir que ese Convenio, que ese primer Convenio de Dependencia sea posible y, desde luego, señor Arza, trabajar a través de ese grupo de trabajo en todas las posibilidades que se abran, respetando el marco legal y la legislación vigente para poder confluir y mejorar todos esos convenios. Nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. González Martínez): Muchas gracias a usted, señora Consejera. Si algún grupo quiere abrir un nuevo turno de observaciones y preguntas... No. Pues se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 51 minutos).